Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley № 4714 - Decreto № 2605 DECLÁRASE DE INTERES PROVINCIAL LA XXV FIESTA DE LA TRADICIÓN EN SAN JOSE - DEPARTAMENTO SANTA MARIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Declárase de interés provincial la XXV Fiesta de la Tradición que tendrá lugar en la localidad de Santa María los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 1992.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:55:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa